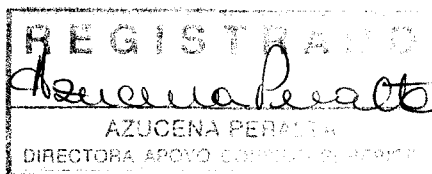




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 11 de Marzo de 2010

VISTO la Resolución N° 293/09 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional La Plata a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, Mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Doctora en Ingeniería, Mención Materiales, Ing. Mariela Gisela ORTÍZ, a la Directora de Tesis Dra. Silvia REAL y a la Codirectora de Tesis Dra. Élica CASTRO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1032 relativa a los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

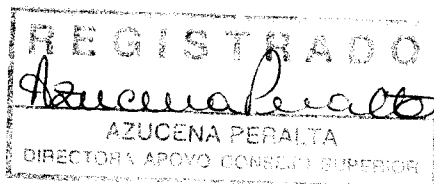
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ing. Mariela Gisela ORTÍZ como aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Materiales, en la Facultad Regional La Plata, firmante del acuerdo de vinculación cooperativa.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Silvia REAL como Directora y a la Dra. Élide CASTRO como Codirectora de la Tesis "Desarrollo y caracterización de materiales de electrodo para dispositivos electroquímicos basado en nuevos criterios de ingeniería de diseño" presentada por la Ing. Mariela Gisela ORTÍZ.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1032 y la Resolución N° 293/09 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

R

RESOLUCIÓN N° 24/2010



ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



D. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior